



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00700368-UNC-ME#FO: Solicita la H. Consejo Superior designe por concurso al Dr. Ricardo C. C
aciva Profesor Titular de la Cátedra de Semiología de la Facultad de Odontología

VISTO:

El EX-2023-00700368-UNC-ME#FO, por el cual se tramitó el concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular -dedicación semiexclusiva-, de la Cátedra de Semiología del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

El dictamen del jurado que obra en dichas actuaciones, aconseja, por unanimidad, la designación del Dr. Ricardo C. Caciva para ocupar el cargo concursado;

Que el concurso se tramitó en el marco de las disposiciones de la Res. Rec. 433/09 (Texto Ordenado de la Ordenanza 8/86 H.C.S. y sus modificatorias), y los reglamentos propios de esta Facultad, los cuales rigen los concursos para Profesores Regulares;

Atento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior y la Resolución Rectoral 1.309/95;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del jurado actuante en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular -dedicación semiexclusiva-, de la Cátedra de Semiología del Departamento de Patología Bucal en esta Facultad, y que obra en EX-2023-00700368-UNC-ME#FO.

ARTICULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior designe en el cargo de PROFESOR TITULAR –dedicación semiexclusiva (Cód. 102), en la Cátedra de Semiología del Departamento de Patología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, al Dr. Ricardo Crhistian CACIVA (Leg. 34.334 – DNI: 20.381.070).

ARTICULO 3º: Dar por finalizada, a partir de la fecha de la Resolución del H. Consejo Superior, la designación interina del Dr. Ricardo Crhistian CACIVA (Leg. 34.334 – DNI: 20.381.070), otorgada

por RHCD-2023-335-E-UNC-DEC#FO, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva (Cód. 110) de la Cátedra de Semiología del Departamento de Patología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, por haber obtenido el cargo de Profesor Titular por concurso.

ARTICULO 4º: La presente designación entrará en vigencia una vez que el Dr. Caciva haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 5º: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 6º: Impútese el egreso al Inciso I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese al interesado, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MR/es